

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29315 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 153/2013 referente al concursado Alajo Instalaciones, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 10 de julio de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 10 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043074-1